

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-004-02 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIAL DE OFICINA” PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-Llave.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día catorce de mayo del año dos mil dos, encontrándose en la Sala de Reuniones del Departamento de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sito en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz en esta ciudad, los CC. **Lic. Francisco Piana Lara**, Representante de la Unidad Administrativa, **C.P. Lilia Orozco Romo**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Arrendamientos; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos; **C.P. Tranquilino Hernández Landa**, Jefe de la Oficina del Almacén General; **Lic. Plutarco Hernández Sagahón**, Contralor Interno; **Lic. Blanca Abigail Ramírez Álvarez y la C. P. Maribel Monteros Pérez**, Representantes de la Contraloría Interna; todos ellos funcionarios de la dependencia Convocante; el **Lic. Hortencio Delgado Lira**, Representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave reunidos con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Nacional No. **59064001-004-02** relativa a la adquisición de “**Material de Oficina**” para la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, en atención a la convocatoria publicada en los periódicos “Diario de Xalapa”, “El Dictamen”, ambos de circulación estatal, y “El Universal” de circulación nacional, así mismo fue publicada por el Sistema Electrónico COMPRANET el día 2 de mayo del presente año; y toda vez que las Bases de participación de la referida Licitación estuvieron a disposición de los interesados los días 2, 3, 6, 7 y 8 de Mayo del año en curso en el Departamento de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, así como en el Sistema Electrónico COMPRANET; llevándose a cabo la Junta de Aclaraciones el día nueve de mayo del mismo año, de conformidad con lo estipulado en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave y en el Capítulo VIII de las bases de participación del presente concurso; asentado lo anterior se procede a celebrar el acto.

Antes de dar inicio, los participantes, se registraron habiendo acreditado su representación tal y como lo establece la Cláusula Vigésima Cuarta de las Bases de participación de la presente Licitación.

A continuación la C.P. Lilia Orozco Romo, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Arrendamientos pasa lista de asistencia verificando que se encuentren presentes los representantes de las siguientes empresas participantes:

Distribuidora Gardi, S.A. de C.V.

Representante: C. José Luis Tapia García

Papelería y Cintas del Centro S.A. de C.V.

Representante C, Heriberto García Jara

Ediciones Elmiré S. de R. L. de C.V.

Representante: Ing. Hugo Miguel y Aco

Papelería Salamán, S.A. de C.V.

Representante: C. María Esther Márquez Vivanco

Sistemas Contino S.A de C.V.

Representante: C. Celestino Anell Coyotl

Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.

Representante: C. Francisco Javier Meneses Muñoz

Comercializadora la Merced de Revolución, S.A. de C.V.

Representante: C. Carlos A. Hernández Hernández

Xerografía del Sureste, S.A. de C.V.

Representante: C. Jorge Cortes Alonso

La Nueva Merced de Xalapa, S. A. de C.V.

Representante: C. Luis Moreno Ortiz

Acto seguido se procede a recibir los sobres cerrados que dicen contener las ofertas técnicas y económicas de los participantes; y se exhiben a la vista de todos los concurrentes, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.

Inmediatamente después se procede a la apertura de los sobres que dicen contener las ofertas técnicas dando lectura a la parte sustantiva de cada propuesta.

Se continúa con la apertura de los sobres que dicen contener las ofertas económicas de los participantes, y previa verificación de la existencia de las garantías de sostenimiento de las ofertas se procedió a la lectura en voz alta de los montos de sus propuestas, dando a conocer los precios globales, así como las demás condiciones económicas presentadas por los participantes.

Se detectó que la garantía del 5% de sostenimiento de ofertas presentada por la empresa Comercializadora la Merced de Revolución S.A. de C.V., no cumple con lo referido ya que la fianza que presenta de la empresa "Afianzadora Insurgentes, con folio GR34319 y número 5839-3693-002802 que avala la cantidad de \$10,574.88 M.N. para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado con número de Licitación 0637125-003/2002", no corresponde a esta Licitación que se esta celebrando, por lo tanto queda descalificada con base en la Cláusula Vigésima Primera de las bases de Participación para la presente Licitación. La fianza antes referida será devuelta a los quince días de este acto y a petición del participante.

Asimismo se informa que la empresa Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V., tiene un error en su propuesta económica en la partida 23 relativa a la cartulina rododrendo color crema, ya que cotiza 1,835 piezas y deben ser 1,800; por lo que el total de su propuesta dice \$801,867.62 y debe ser \$801,749.69.

Acto seguido los concursantes designaron a los CC. Jorge Cortes Alonso, representante de la empresa Xerografía del Sureste, S.A. de C.V., y al C. Celestino Anell Coyotl, representante de la empresa Sistemas Contino, S.A de C.V., quienes juntamente con los servidores públicos presentes en este acto procedieron a firmar las propuestas técnicas y económicas presentadas

Se le hace saber a los participantes que deberán de sostener sus correspondientes propuestas técnicas y económicas contenidas en la documentación que han presentado aún en caso de errores aritméticos.

Las garantías que presentan los participantes quedan bajo custodia y responsabilidad de la Convocante, entregándose recibo de la misma.

La Titular del departamento de Adquisiciones y Arrendamientos, informa a los representantes de las empresas en este concurso que el fallo adjudicatario se hará por el total de las partidas en concurso, el cual no podrá rebasar la autorización presupuestal de esta licitación.

Así mismo, hace saber a los concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Licitación Pública y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen y Fallo, quien se encargará que se haga una revisión detallada de las propuestas para determinar si cumplen con los requisitos de las bases; en el supuesto de que al ser revisadas no cumplan con lo solicitado en bases y junta de aclaraciones, serán desechadas y no tomadas en cuenta.

Se le notifica a los participantes, en este mismo acto, que el fallo correspondiente se dará a conocer en un término no mayor de 30 días naturales, en un acto que tendrá verificativo y al que se invitará al representante legal para enterarse de la resolución emitida por la Comisión, en la fecha que se le hará saber con anticipación a través del Departamento de Adquisiciones y Arrendamientos, o en su caso se le notificará por escrito en conformidad con la base trigésima tercera de las Bases de participación de la presente licitación. De esta misma forma, se le informa al participante que en el caso de que resulte adjudicada deberá presentarse en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo para la suscripción de dicho contrato.

Las empresas adjudicadas deberán entregar los bienes exactamente con las mismas características estipuladas en su propuesta técnica y conforme a lo solicitado en el anexo técnico de las bases de participación, así como en lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones; de no ser el caso, se aplicarán las sanciones con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convocatoria, Bases, y contrato respectivo de la presente Licitación Pública en conformidad al artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave, así como en las Cláusulas Quinta, Trigésima Segunda y Cuadragésima Cuarta de las Bases de participación para la presente Licitación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las trece horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen para su debida constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

**POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE**

Lic. Francisco Piana Lara
Representante de la Unidad Administrativa

C.P. Lilia Orozco Romo
Jefe del Departamento de Adquisiciones y
Arrendamientos

Lic. Plutarco Hernández Sagahón
Contralor Interno

Lic. Blanca Abigail Ramírez Álvarez
Representante de la Contraloría Interna

C.P. Maribel Monteros Pérez
Representante de la Contraloría Interna

Lic. Cynthia Delfín Lara
Representante de la Unidad de Asuntos
Jurídicos

C.P. Tranquilino Hernández Landa
Jefe de la Oficina del Almacén General

**POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE**

Lic. Hortencio Delgado Lira
Representante

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Papelería y Cintas del Centro, S.A. de C.V.
C. Heriberto García Jara

Papelería Salaman, S.A. de C.V.
C. María Esther Márquez Vivanco

Xerografía del Sureste, S.A. de C.V.
C. Jorge Cortes Alonso

La Nueva Merced de Xalapa. S. A. de C.V.
C. Luis Moreno Ortiz

Ediciones Elmire S. de R. L. de C.V.
Ing. Hugo Miguel y Aco

Distribuidora Gardi, S.A. de C.V.
C. José Luis Tapia García

Comercializadora la Merced de Revolución, S.A. de C.V.
C. Carlos A. Hernández Hernández

Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.
C. Francisco Javier Meneses Muñoz

Sistemas Contino S.A de C.V.
C. Celestino Anell Coyotl

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-004-02.

REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-004-02 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIAL DE OFICINA” PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE.

Nombre de la empresa	Nombre y Firma del Representante

